

La Nueva Cultura del Agua, el cambio climático y las formas de vida.

IV Fiesta del Agua de Andalucía.
17 al 20 de abril de 2008. Coín (Málaga).

“LOS OTROS”: PÁJAROS, PECES, RIOS Y USUARIOS COMUNES DEL AGUA

María Soledad Gallego Bernad

Abogada Ambiental
msgallego@justiciambiental.es

I

Leo que un estudio publicado hace unos meses¹ predice un futuro sombrío para las aves de Europa, debido al cambio climático. En España, pronostica la extinción de especies tan emblemáticas como el urogallo o la alondra ricotí, y un grave empeoramiento de la situación de otras como el águila imperial o la avutarda.

Aunque el saber esto, probablemente nos dejará a la mayoría indiferentes: ¿para qué sirve un urogallo o un águila imperial? La mayoría ni siquiera sabemos como es una alondra ricotí o una avutarda, y seguro que podremos vivir sin ellos, al igual que podemos vivir sin otras especies que se han extinguido anteriormente. No vemos ninguna relación con nuestra vida, con nuestra realidad cotidiana, la extinción de estas especies no nos causa ningún impacto. La belleza de un águila imperial nos es tan lejana como la de un pingüino del Polo Sur. No se ama, ni importa, el destino de lo que no se conoce, lo que uno no reconoce como parte de si mismo o de su vida.

II

Cambiamos de escenario. Alto Tajo. Tramos de ríos vírgenes, de aguas transparentes, que tanto vienen de los deshielos y torrentes como de las entrañas de la tierra. En estas aguas turquesas y esmeraldas, la vida bulle. Pequeños insectos y macroinvertebrados sirven de alimento a las truchas de estos ríos, con características genéticas únicas, fruto de una larga evolución. Cada año, las truchas, siguiendo un impulso ancestral, migran a lo largo del río y suben a los tramos más altos buscando los mejores lugares para desovar. Durante milenios, el ritual de la migración, de los peces desovando, de la vida, se repite de forma continua. Hasta que llega el hombre y lo para. Necesitamos minicentrales para producir más electricidad “limpia”, sobre todo ahora, que es tiempo de medidas contra el cambio

¹ *Atlas Climático de las Aves Reproductoras de Europa*. Royal Society for the Protection of Birds (RSPB, BirdLife, Reino Unido), BirdLife International y la Universidad de Durham. Publicado por Lynx Edicions (Barcelona).

climático. En diciembre y enero, la época de reproducción, las truchas tienen que superar el obstáculo de tres minicentrales para remontar el río, atravesar saltos y subir a través de escalas para peces, canales de hormigón a los que muchas veces no pueden ni siquiera llegar por lo bajos que son los caudales. Cuando las centrales funcionan, el nivel de las aguas aumenta o se reduce bruscamente, arrastrando a los peces y dejándolos al descubierto y sin refugio, varados en medio del río. A las horas del día en que consumimos más electricidad el agua se suelta de golpe, para turbinar y producir energía; todos los sedimentos y arenas del fondo del río se arrastran a gran velocidad, arañando y erosionando la piel de los peces, que quedan expuestos a toda clase de infecciones y parásitos; la arenilla y sedimentos se acumulan en su sistema respiratorio. En épocas de desove la puesta es arrastrada o queda al descubierto, según suban o bajen las aguas, malográndose en ambos casos.

Pero ¿a nosotros que más nos da lo que le pase a unos peces? Necesitamos producir más electricidad "limpia". No nos planteamos seriamente el ahorro, y la simplificación de nuestros hábitos de vida porque significaría una amenaza para nuestras sociedades, basadas en el consumo y el gasto. Produzcamos más energía, entonces, de otra manera. Construyamos más minicentrales y centrales hidroeléctricas, que no producen CO₂, a pesar de que ello signifique acabar con ríos y ecosistemas. Instalemos parques eólicos a mansalva, y sin importar donde, aunque eso suponga destruir los últimos hábitats de aves en peligro de extinción, como la alondra ricotí y acabar con paisajes únicos. Produzcamos masivamente biocombustibles, a pesar de que signifique incrementar brutalmente el precio de alimentos de primera necesidad en países más desfavorecidos. ¿Si me da igual lo que pase a los seres de mi misma especie en otros lugares del planeta, cómo puede importarme lo más mínimo lo que le pase a los pájaros, a los peces o a los ríos? Eso son cosas de los "ecologistas" que siempre se están quejando por todo y quieren que volvamos a la edad de las cavernas. Construyamos más centrales nucleares tergiversando los números y las cifras sobre su coste real, en el que no incluimos los elevadísimos riesgos y coste de la gestión de sus peligrosos y persistentes residuos que dejaremos a las siguientes generaciones.

III

Pero sigamos navegando por el mismo río, aguas abajo, y acerquémonos a la ciudad de Aranjuez, para encontrar otros lugares y paisajes en extinción, por efecto combinado del cambio climático y la política de aguas en nuestro país. Me cuenta un agricultor y regante de la zona, que 3.000 regantes de uno de los canales de Aranjuez y otros pueblos de alrededor, están organizándose para constituir una comunidad de regantes, pero que la única preocupación de muchos de ellos es poder vender el agua a Murcia, como ya han hecho en los dos últimos años los regantes del Canal de las Aves en Aranjuez. Pueden conseguir 300.000 de las antiguas pesetas por hectárea, sin hacer absolutamente nada. El dice que no vendió el año pasado y que los pocos agricultores que no lo hicieron, tuvieron problemas para regar, porque venía tan poca agua por el canal, el nivel era tan bajo, que tardaron cuatro días en coger el agua para regar que antes cogían en 4

horas. El no culpa a los regantes, dice que si les compran el agua a 0,33 euros el m³, ellos ¿qué van a hacer? La vergüenza, según él, es que al lado del documento en que ellos firman la venta, esté la de una Ministra de Medio Ambiente. Para Aranjuez es un desastre que los agricultores dejen de regar, ya que el regadío mantiene el paisaje y el agua en la zona, y también genera unos retornos que beneficia a los sotos y arboledas. Si ellos no riegan, el Tajo no lleva agua, ya que la Confederación y el Ministerio en vez de enviarla por el río, envían directamente el agua vendida desde Entrepeñas y Buendía por el canal del trasvase hacia Murcia, Alicante y Almería. Allí, el agua del Tajo les cuesta más barata que el agua desalada, ya que en el precio que pagan no se incluye lo que realmente vale llevarla hasta allí, y lo que realmente cuesta que el agua deje de estar en su cauce natural. Esta "venta" camufla el problema real, y es que en las últimas décadas las aportaciones naturales en la cabecera del Tajo, entre otras causas, por el cambio climático, se han reducido en un 50%. Como realmente no hay agua "sobrante" que trasvasar, se inventan el sistema de las ventas de agua, para poder seguir manteniendo lo insostenible.

Estas ventas de agua, de un bien público por particulares, se están autorizando sin ningún tipo de consideración ambiental. Para saciar las constantes reclamaciones y exigencias de agua de Levante, todo vale. Desde el punto de vista de la Nueva Cultura del Agua, y el enfoque que da al tema del regadío, este tipo de situaciones plantean problemas y retos que no pueden resolverse de una manera generalizada, y que exigen analizar cuidadosamente las circunstancias de cada zona concreta. Si no, estaremos desnudando un santo para vestir a otro. En un país como España, donde las aportaciones naturales de agua se han reducido en las últimas décadas, mientras que al mismo tiempo el consumo de agua ha crecido de forma desmesurada (paradójicamente, más en las zonas de mayor escasez), el reto del cambio climático y de los usos del agua, el cuidado de nuestros ríos y ecosistemas, exige una atenta mirada capaz de ver la totalidad y las partes.

Desde el punto de vista ambiental, puede ser necesario que determinados regantes sigan utilizando el agua y regando, y habría incluso que apoyarles para ello, dentro de un marco de buenas prácticas y uso racional del agua. En el caso de Aranjuez, la huerta clásica es muy rentable y está muy vinculada a los sotos y riberas del río, al propio paisaje de Aranjuez. El Tajo quedó herido de muerte en esa ciudad tras iniciarse hace más de 30 años el trasvase: del 70 al 80% del agua del río se trasvasa cada año. El escaso 20-30% del cauce natural que queda se envía únicamente porque es lo que corresponde a las concesiones de los regantes de la zona. Si dejan de regar y venden el agua, en unos pocos años lo poco que queda del paisaje de Aranjuez, sus sotos, y su vinculación al Tajo, se va a convertir definitivamente en un erial.

Ningún dinero, ya sea el que se pague a los regantes o el que el Ministerio invierta en costosas actuaciones de restauración de riberas, va a sustituir lo que el río realmente es y necesita: agua.

El que un Ministro de Medio Ambiente pongan su firma al lado de la venta de lo que queda del río Tajo por los regantes de Aranjuez, es como si un

Ministro de Cultura, pusiera su firma autorizando la venta de un trozo de un palacio de Aranjuez y sus jardines, para desmantelarlo piedra a piedra, árbol por árbol, y llevárselo a un parque temático de la costa, donde lo van a ver más turistas y va a ser más rentable.

IV

Pero sigamos buscando más especies, lugares y usos en extinción. Hace poco, escuchaba en una charla, al presidente de una comunidad de regantes. Decía: *"nosotros, los verdaderos usuarios del agua"*, y se refería a *"los otros"*, como a esos usuarios de segunda categoría, "los sin papeles" del agua, representados por los ecologistas y otras gentes de mal vivir que piden cosas tan extrañas como caudales ecológicos "para el río" y "otros seres vivos", y alteran el normal funcionamiento de los foros y grupos de presión, que pacíficamente, han venido repartiéndose el agua en este país con las bendiciones de los distintos gobiernos. Los verdaderos usuarios, siguiendo su lógica, serían: los de abastecimiento, los regantes, los hidroeléctricos, etc., es decir, los que amparan su uso en un título concesional o papel firmado por el Estado. Los "otros", los de segunda categoría serían los que no tienen título ni papel, los que no pagan, directamente, el uso del agua. Es decir, el resto de ciudadanos y la sociedad, los pájaros, los peces, las nutrias, los bosques de ribera y todos los ecosistemas naturales y seres vivos que rodean a los ríos y las aguas. Los "sin papeles del agua" (y demás especies en extinción).

Pero este tipo de lógica o argumentación olvida que la Ley de Aguas otorga a todos los ciudadanos de este país, aún sin concesión o sin papel de autorización, el derecho a usar y disfrutar de las aguas de los ríos, arroyos, manantiales, lagunas, etc., mientras discurren por sus cauces naturales, para beber, bañarse y otros usos domésticos, así como para abreviar el ganado. El único requisito que impone la Ley es que no se contamine ni disminuya la cantidad de agua, ni se desvíe de sus cauces naturales. Este derecho no se reconoce en un papel o título individual, pero eso no significa que tenga menos fuerza o legitimidad legal. El papel que lo reconoce es nada menos que la propia Ley de Aguas, en su artículo 50.

Además, la misma Ley de Aguas establece, cuando habla del orden de preferencia de los usos, que los caudales ecológicos o demandas ambientales, son de tal importancia en su mantenimiento, que ni siquiera se consideran "uso", ya que es irónico considerar así el que un río lleve la mínima agua para mantener la vida y los ecosistemas que le dan el nombre de río. Dichos caudales ecológicos a excepción del uso para abastecimiento humano, son una restricción previa a todos los demás². Es decir, son preferentes al regadío, a los aprovechamientos hidroeléctricos e industriales, a la acuicultura, usos recreativos, navegación, etc. Incluso, dentro del agua que se destina a abastecimiento, habría que distinguir muy claramente la que va directamente a beber, y la que va a llenar piscinas, regar jardines o regar campos de golf.

² Arts. 59 y 60 Ley de Aguas

Muchas veces se considera que el derecho al "uso común" al uso y disfrute de ríos que a todos reconoce la Ley de Aguas, es un derecho de último rango, que va después de todos los usos que describe el artículo 60 de la Ley. El poder bañarnos en un río limpio, o disfrutar del paisaje de sus aguas y riberas, se considera incluido en los "otros aprovechamientos" que ocupan el octavo y último lugar en los usos que describe la Ley de Aguas, o como mucho, en el 6º lugar, usos recreativos. Los últimos en prioridad, "los otros" que decía el presidente de los regantes. Pero jurídicamente, habría mucho que decir y matizar.

En primer lugar, el uso común, sería un uso totalmente compatible con el de los caudales ecológicos y demandas ambientales en los ríos. Si estos se mantuvieran correctamente por el resto de usuarios y la administración responsable realmente velara por su cumplimiento, el uso ecológico y el uso común, irían de la mano; y recordemos que el caudal ecológico es legalmente preferente a todos los usos, excepto al abastecimiento. Si no podemos realizar nuestro derecho al uso común, es en la mayor parte de los casos, por incumplimiento de la preferencia de los caudales ecológicos (y de las condiciones de sus concesiones) por regantes, aprovechamientos hidroeléctricos, industrias, etc., así como por incumplimiento de la obligación de depurar adecuadamente tras usar el agua para abastecimiento humano o uso industrial.

Cuando no podemos bañarnos en un río porque es tanta su contaminación que se nos caería la piel a trozos; cuando se mueren las alisedas o álamos de la ribera de un río por el descenso continuado del nivel de sus aguas; cuando estás sentado en la orilla de un río y tienes que salir corriendo porque la central hidroeléctrica aguas arriba ha soltado toda el agua de golpe; cuando vas navegando en piragua y te tienes que bajar y cargarla a hombros, porque te has encontrado el río seco, ya que la central o el embalse no sueltan el agua; cuando tienes que dejar de pescar en un río porque todos los peces han desaparecido por un azud o minicentral o por la contaminación de una industria aguas arriba; cuando el río de tu pueblo, en el que te bañabas de crío, literalmente ha desaparecido transformado en un hilillo maloliente de aguas residuales, no es el precio del progreso o de la modernización de nuestras vidas. Es el precio del incumplimiento flagrante y reiterado de los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de aguas, por parte de los concesionarios de las mismas, y es el precio de que la Administración no cumpla su papel de velar adecuadamente por los intereses generales, fije unos caudales ecológicos decentes, y exija a los concesionarios el cumplimiento de la Ley. La única diferencia, es que cuando a un regante o aprovechamiento hidroeléctrico se le impide o perjudica de alguna manera en su uso, acude de inmediato a los tribunales a defenderlo. El caudal ecológico, el uso común ¿Quién lo defiende? ¿Quién lo exige ante los tribunales cuando la propia Administración encargada de su establecimiento o defensa no lo hace?

Pero el que nadie lo defienda o exija ante los tribunales en caso de incumplimiento, no significa que estos derechos sean de menor categoría o rango. Siguiendo la lógica del presidente de los regantes del que hablaba, y la regulación de la Ley de Aguas, el abastecimiento, el uso ecológico y de su mano, el uso común, serían los prioritarios. Nadie pretende que el resto de

usos: regadío, hidroeléctrico, industrial, etc., tengan que desaparecer o verse gravemente perjudicados, pero sí asumir, como el resto de actividades, sus límites, y que no son los "señores feudales" de los ríos; que la concesión que tienen es sobre un bien de dominio público que no les pertenece y que tienen que gestionar adecuadamente, cumpliendo las condiciones de la concesiones e incluso en determinados casos sometiéndose a la revisión de las mismas. Los derechos también se adaptan a los tiempos, a la realidad social y climática. En cuanto al argumento de que son los "únicos que pagan" por el uso del agua, más valiera correr un tupido velo sobre él. Si se hicieran las cuentas reales, veríamos que el precio que pagan por el agua no refleja ni por asomo el coste de las obras realizadas para ponerla a disposición de los concesionarios, el altísimo coste ambiental de los ríos y ecosistemas destrozados, y de la contaminación. Esos costes, no los pagan los que los provocan, sino el resto de ciudadanos, a través del erario público y de la imposibilidad de utilizar un bien común por el incumplimiento de otros usuarios. Es decir, gran parte del precio por el uso de esa agua, realmente lo pagan "los otros", esos a los que se considera usuarios de menor rango o derecho.

V

Llega un momento en el tema del agua, que uno se cansa del enfrentamiento. De estar considerando siempre que hay buenos y malos, que todo es blanco o negro. El tema del agua es tan simple como el agua misma y se basa en que funciona dentro de un ciclo natural, ese que estudiamos de niños en el colegio, y que cuando crecemos, se nos olvida.

Decía Platón que para que una comunidad floreciera, solo se debería dejar gobernar a las personas que tuvieran una visión de totalidad o conjunto, que tuvieran una visión unificada de las cosas. Es decir, a los que pudieran, no solo considerar los problemas parcialmente, sino integrarlos dentro de un todo mayor. En términos modernos, diríamos que son los que pueden ampliar "el zoom" de la cámara con la que observamos a la vida y nuestras relaciones dentro de ella.

La ecología, tan denostada, y realmente tan desconocida en su significado, se basa la mayoría de las veces en el puro sentido común, en la consideración de la Tierra, y las especies que viven dentro de ella, incluido el hombre, como un completo y magnífico sistema en interrelación y equilibrio. Una delicada y compleja maquinaria perfeccionada tras miles y millones de años, en la que el ser humano, aprendiz de mago, distorsiona, más que arregla o respeta, por pura soberbia y desconocimiento del funcionamiento global.

Aunque más que de desconocimiento, tendríamos que hablar de olvido. Olvidamos que todos nosotros somos un trozo de mundo, y a la vez tenemos al mundo entero en nuestro interior. Cada uno tenemos dentro de nosotros el "Aleph" de Borges, el Universo entero. Ya hace más de 2.500 años, los antiguos Esenios, nos recordaban que nuestro mundo es simplemente un espejo de aquello en lo que nos hemos convertido en

nuestro interior. Si queremos ver un cambio colectivo, tenemos que convertirnos en ese cambio individualmente.

Volvamos de esta manera, de nuevo, al principio, a los pájaros, a los peces, a los ríos que lentamente se extinguen. ¿Para qué nos hacen falta si no es para comerlos o utilizarlos? ¿Qué utilidad o que sentido aportan a nuestra vida? ¿Para que nos hacen falta los sotos o arboledas, o el paisaje del Tajo en Aranjuez, del río Grande en Coín, del Segura en Murcia? ¿Qué utilidad tiene el que el Turia llegue al mar o se extinga en un muro de hormigón? ¿Para qué sirve el delta del Ebro?

Entre los muchos sentidos y significados que podrían tener, bastaría con señalar uno, una de las medicinas más urgentes que necesitamos las sociedades modernas: la humildad.

La humildad, es para el ser humano, la expresión y el reconocimiento de la Ley del Retorno (Trigueirinho). Esta ley, básica, está presente en todos los ciclos de la Naturaleza: en el sucederse de las estaciones; en el vuelo de los pájaros que migran y que vuelven año tras año a los lugares de origen; en el viaje de los peces al nacimiento de los ríos para desovar, en el brotar de una semilla, o en el fluir del agua de un río, que después de una larga trayectoria, regresa al océano.

Cada ser tiene su sentido y significado en esta ley íntimamente unida a la Ley del Equilibrio y al impulso primero de la creación. Cada uno cumple su papel, el pájaro, el pez, el agricultor que transforma la tierra con el agua y hace nacer la simiente, el río que sigue su camino hasta unirse con el mar... Siempre en equilibrio, incluso dentro de las sequías, las inundaciones y otros fenómenos naturales que también son parte de esos ciclos.

Cuando el hombre se ciega en la soberbia, olvida el agradecimiento por el regalo de la vida, para él y el resto de los seres, se desvía de su camino, desvía las aguas y el funcionamiento de los ciclos, y acaba perdiéndose en la senda de la manipulación material.

La consecuencia, cuando expulsamos a la naturaleza y al equilibrio de nuestras vidas, es evidente. Somos nosotros los realmente expulsados. La solución, pasa por recordar la Ley del Retorno, que no es volver hacia atrás, sino recordar, que nosotros también formamos parte de los ciclos de la vida, y encontrar con humildad e inteligencia, nuestro papel en ellos.